



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 588-2024 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 19 ABR. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Oficio N° 385-2024-GRJ/DREJ/UGEL-S/DIR, de fecha 16 de abril de 2024, remitido por Prof. Isidro W. Cachuan Camac, Director REGION JUNIN –EDUCACION SATIPO. La Resolución Directoral Administrativa N° 386-2024-GR-JUNIN/ORAF de fecha 07 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que “Los Gobiernos Regionales tienen su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Que asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de

ORAF	
DOC. N°	7785731
EXP. N°	5352180



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 385-2024-GRJ/DREJ/UGEL-S/DIR, de fecha 16 de abril de 2024, remitido por Prof. Isidro W. Cachuan Camac, Director REGION JUNIN – EDUCACION SATIPO, mediante el cual solicita incorporar RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL, en el marco de la RD. N° 013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora N° 1112 REGION JUNIN – EDUCACION SATIPO, de acuerdo al siguiente detalle:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO UNIDAD EJECUTORA 1112			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	47071587	SANDOVAL LLANCO MONICA LETICIA	JEFE DEL AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE 2	20071991	CASTILLO BALTAZAR MOISES	RESPONSABLE DE PLANILLAS Y REMUNERACIONES
RESPONSABLE 3	41425585	VILLANUEVA MARTINEZ IVAN RONALD	RESPONSABLE DE INFORMATICA

Que, siendo necesario dejar sin efecto la Resolución Directoral Administrativa N° 386-2024-GR-JUNIN/ORAF de fecha 07 de marzo de 2024 y designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL de la UNIDAD EJECUTORA N° 1112 REGION JUNIN – EDUCACION SATIPO.

Y de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 386-2024-GR-JUNIN/ORAF de fecha 07 de marzo 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir de la fecha, a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL de la UNIDAD EJECUTORA N° 1112 REGION JUNIN – EDUCACION SATIPO, a los siguientes servidores:



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO UNIDAD EJECUTORA 1112			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	47071587	SANDOVAL LLANCO MONICA LETICIA	JEFE DEL AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE 2	20071991	CASTILLO BALTAZAR MOISES NARCISO	RESPONSABLE DE PLANILLAS Y REMUNERACIONES
RESPONSABLE 3	41425585	VILLANUEVA MARTINEZ IVAN RONALD	RESPONSABLE DE INFORMATICA

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la UGEL SATIPO, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


.....
C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO. 19 ABR 2024


.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL